



COLUMNA INVITADA

Cámara de Diputados, la importancia de la representatividad

Cabe señalar que como parte del ejercicio democrático, la participación de algunos partidos políticos ha variado. Así, por ejemplo, en la LXIV Legislatura convergían ocho fuerzas políticas



Sergio Mayer Bretón / Columna Invitada / Opinión El Heraldo de México Foto: El Heraldo de México

Como parte del Poder Legislativo, en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados convergen



seis fuerzas políticas, identificadas en términos generales en dos bloques, MORENA y aliados, PVEM y PT; el bloque opositor integrado por el PAN y PRI, y MC que mantiene posiciones diferenciadas atendiendo a su agenda parlamentaria.

Cabe señalar que como parte del ejercicio democrático, la participación de algunos partidos políticos ha variado. Así, por ejemplo, en la LXIV Legislatura convergían ocho fuerzas políticas, las seis anteriores más el Partido Encuentro Social y el Partido de la Revolución Democrática, en tanto en la LXV Legislatura, perdió su registro el Partido Encuentro Social.

Estimo importante señalar que el artículo 55 de nuestra Carta Magna contempla los requisitos para ser diputado, a reserva de que nuestros amables lectores lo consulten, quiero destacar que en el mismo no se establece ningún requisito



relacionado con estudios profesionales en alguna área en particular.

Lo anterior es relevante y tiene una razón de fondo, garantizar la mayor representatividad de la diversidad, la pluriculturalidad, así como fomentar la inclusión y el enriquecimiento social. Se trata de dar cabida a todas las voces y a partir de ello estructurar un marco jurídico que corresponda a las diversas realidades de nuestro país, lo contrario, limitaría la participación de diversos sectores y grupos sociales.

Así, en la historia han participado como legisladores, entre otros, artistas, poetas, deportistas de diversas disciplinas, compartiendo atribuciones con políticos de gran trayectoria.

Incluso, derivado de diversas acciones afirmativas aprobadas por el Instituto Nacional Electoral y posteriormente trasladadas a nuestras leyes



electorales, se ha garantizado la participación de pueblos indígenas y afromexicanos, personas de la comunidad LGTBQ+, mexicanos residentes en el exterior y personas con discapacidad, entre otros, lo cual enriquece las visiones y el trabajo legislativo.

Esta es una gran fortaleza de nuestra Cámara, la cual podemos potenciar en el ámbito de nuestras atribuciones.

Luego entonces, estimo, nadie debe tener el monopolio de esta representación política, pues esto sería contrario a la consolidación de nuestro sistema democrático.

Por otra parte, no existe ninguna prohibición para que los legisladores podamos participar en otras actividades lícitas, sin aprovecharse del cargo para obtener algún beneficio económico o personal, utilizar la posición para obtener alguna



ventaja o hacer uso de recursos públicos, pues esto puede ser motivo de sanciones.

Así, por ejemplo, algunos compañeros participan destacadamente en actividades académicas como profesores o investigadores en universidades públicas o privadas, a veces incluso sin recibir algún pago, lo cual fortalece sus visiones, a la vez que transmite las suyas y sus conocimientos a los futuros profesionistas, en horarios que no afectan sus responsabilidades.

Como legisladores debemos fortalecer nuestro ejercicio ético y actuar con estricto apego a la ley.

Como lo expresé en la columna previa, aquí estoy y aquí seguiré, dando lo mejor de mí en los proyectos en los que creo y contribuyendo a la transformación que el país necesita y merece. Sigamos trabajando en la solución de los grandes retos que tenemos como Nación e impulsando nuestra agenda parlamentaria.



POR SERGIO MAYER BRETÓN

DIPUTADO FEDERAL

@Sergio Mayer Bretón

[HTTPS://HERALDODEMEXICO.COM.MX/OPINION/2026/3/26/CAMARA-
DE-DIPUTADOS-LA-IMPORTANCIA-DE-LA-REPRESENTATIVIDAD-
785424.HTML](https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2026/3/26/camara-de-diputados-la-importancia-de-la-representatividad-785424.html)